

016 17453
Cuenca, 16 de febrero de 2018 ✓

Señora,
Jessica Cecivel Ollague Cali
Ciudad.

De mis consideraciones:

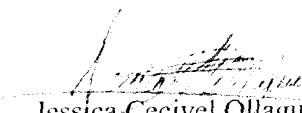
Me es grato comunicarle que la junta general extraordinaria y universal de socios llevada a cabo el día 15 de febrero de 2018, le ha designado como Presidente de la COMPAÑÍA HOTELES ON VACATIONS HONVAC S.A., por el periodo de dos años.

En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, el 15 de enero de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Cuenca, el 10 de abril de 2014, bajo el No. 252, e ingresada por cambio de domicilio en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 18 de agosto de 2015 , bajo el No. 3614; entre ellas la de subrogar al Gerente General con todas sus facultades en todo los casos de ausencia o falta.

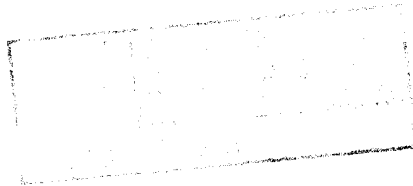
Muy atentamente,


Dr. Antonio Martínez Montesinos
Abogado de "COMPAÑÍA HOTELES ON VACATIONS HONVAC S.A."
Autorizado por los socios en junta general extraordinaria y universal
de socios llevada a cabo el 15 de febrero de 2018.

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,
Cuenca, 16 de febrero de 2018.


Jessica Cecivel Ollague Cali

C.I. 0917254393



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.415
FECHA DE REPERTORIO:18/may/2018
HORA DE REPERTORIO:12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HOTELES ON VACATIONS HONVAC S.A.**, a favor de **JESSICA CECIVEL OLLAGUE CALI**, de fojas **24.074 a 24.077**, Registro de Nombramientos número **6.795**.

ORDEN: 24415



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0363049

RECEIVED
JUN 10 1964

61 JUN 10 1964

RECEIVED

12:30 JUN 10 1964